

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

AÑO XV {

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 12 DE NOVIEMBRE DE 1913.

Una ventana sobre el mar

Entre las naciones, lo mismo que entre los hombres, el apego al trabajo, el orden en las costumbres que traen consiguientemente, probables prosperidades, despiertan emulaciones, viarazas y hasta contiendas.

Bolivia, es hoy mirada de reo por sus vecinos.

Este sucede aun dentro de los vínculos de fraternidad que pasa con la prensa de Chile que con ocasión de una lejana aspiración comunicada de tener una ventana sobre el mar de comun acuerdo con los países portenos, se bordan comentarios a cuál más curiosos, que solo nos merecen nubes más entusiasmadas sonrisas.

Mientras nosotros trabajamos en el taller, guardando en el cuartel nuestros cañones, peruanos y chilenos, se esmeran en trazar los planes guerreros de Bolivia, que no los conocen, ni piensan hacerlos. «Si Bolivia se arma contra Chile, dice la Unión de Santiago el Gobierno movilizará en breves sus fuerzas muy suficientes para desvancinar inmediatamente el proyecto de reivindicar el antiguo litoral boliviano.

No se pasan en chiquitos aquellos escritores conservadores, en su ánimo de presentarnos como águerradores de los molinos de viento; en sus fantasías, ven á Bolivia invadiendo el Perú, ocupando su territorio Sur, apoderándose de Puno de Arequipa, de Moquegua, y agregan que no lo grariamos conservar esa preciosa conquista porque el litoral peruano sería bloqueado por la escuadra chilena.

Reaccionando sobre que Bolivia no necesita empeñarse en campañas de conquista y si más bien en propaganda comercial activa, cultivando cordialidad diplomática con Chile y el Perú, concluye que la ventana, proyectada por Bolivia sobre el mar, ejama ser autorizada ni permitida por la poderosa confederación norteamericana, ni por la Argentina ni por el Brasil.

El diario conservador cita, nos ha proporcionado momentos de verdadero solaz, sin curiosismos hipótesis. Hasta hemos tenido que distraernos, con aquellos barcos de guerra chilenos, bloquando el puerto de Molleno, ocupado por fuerzas bolivianas, y ver á «La Unión» alborotada pidiendo auxilio á Norteamérica; al Brasil, á la Argentina contra la política absolucionista desplegada por Bolivia, que al par que reconquista su Litoral, clava su sable en las costas peruanas.

Pero bien, basta de darle tanta importancia á Bolivia, que no piensa en todo eso que suena ó disurre ese diario; sin que cuando de buenas primas, salta con tantas novedades, es sencillamente, que la política de la Moneda, está perfectamente orientada para despojar al Ecuador y Colombia en favor del Perú, más de un millón de kilómetros cuadrados en la faja Amazonica, en cambio de Tacna y Arica.

Esos son los términos á ventilarse, que en cuanto á la «ventana» que pide Bolivia, es cuestión de tiempo, con una dosis de paciencia.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

MEJICO

Declaraciones de Huerta

MEJICO

No habrá intervención

Méjico, 11.— Hay creencia de que Estados Unidos, solo pasará circular diplomática a las potencias declarando que el Gobierno de la Unión, no reconocerá ningún acto oficial de la República de Méjico.

ALEMANIA

El Rhenania

Berlín, 11.— El conocido transporte "Rhenania", que conducía 3,000 soldados de línea estando en alta mar al caer el temporal se ha extraviado. Se reciben radio-gramas, avisando que se encuentra desaparecido.

PORTUGAL

Alsacianos sableados

Lisboa, 11.— Ayer tuvo lugar una fuerte colisión entre un destacamento de soldados y un crecido número de alsacianos inmigrantes que fueron sableados a instancias de un teniente de marina, en los momentos que desembarcaban en el puerto.

ITALIA

La alianza y los balkanes

Roma, 11.— En los círculos

políticos se asegura que la triple alianza, no permitirá modificar las conclusiones a que se llegó en la conferencia de Londres y ese decreto no está contradicho ni observado por ningún gobierno.

INGLATERRA

Londres, 11.— Telegrama transmitido a última hora de Washington, anuncia que se sabe que los revolucionarios

depondrán las armas si Huerta dimite el mando supremo de Méjico.

ARGENTINA

Renuncian al socialismo

Buenos Aires, 11.— El conocido conferencista Manuel Ugarte, presentó renuncia irrevocable de su calidad de miembro del Partido Socialista.

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión á la hora regiomontaria.

ACTA

Sin observación fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 10 del corriente mes.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivio.

Oficio de la Corte Suprema de Justicia remitiendo terna para la provisión de una Vocalía vacante en la Corte de Distrito de Potosí, a consecuencia del fallecimiento del Dr. Elio Morales.—La terna está compuesta de los Doctores: Florencio E. Roca, Celso Molina y Luis B. Subieta.—A la Comisión de Justicia.

De la Secretaría de la Cámara de Diputados, devolviendo y aprobando la resolución por la que se indulta al reo Juan de Dios Sangallo; y remitiendo el proyecto de ley por el que se vota Bs. 5,000.—para la adquisición de un local destinado a la escuela de niñas de Bellavista (Santa Cruz).—El primero al Ejecutivo y el segundo a la Comisión de Hacienda.

De la Junta Municipal de Punata, devolviendo con los respectivos documentos su proyecto de ordenanza de patentes e impuestos.—A la Comisión de Administración Pública y Municipal.

PROYECTOS DE LEY

Del H. Zaconeta: uno por el que se eleva al rango de cantón el vice-cantón Eucaliptus del cercado de Oruro; y otro por el que se adjudica el servicio de la prestación vial de 1914 a la Junta Municipal de Huanuni, para que lo emplee en los trabajos de la conducción de aguas potables.—A la Comisión de Administración y Municipal.

INFORMES

De la Comisión de Hacienda en el proyecto por el que se libera de derechos de Aduana la interrucción de varios artículos destinados á la ciudad de Magdalena, opinando por su aprobación.—Imprimase.

De la Administración Política y Municipal, en la ordenanza de patentes e impuestos de la Junta Municipal de Sorata, opinando que se devuelva para que acompañe los documentos de ley.—Devuélvase.

De la de Justicia en la solicitud de Buenaventura Gisbert, pidiendo rehabilitación, opinando que se le conceda.—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Se aprobó en revisión la ordenanza de patentes e impuestos de la Junta Municipal de Coripata.

Se aprobó en grande la ordenanza de patentes de la Junta Municipal de San Joaquin.

Se aprobó en grande el proyecto de ley por el que se eleva al rango de cantón el vice-cantón Chocloca de la provincia Aviléz (Tarija).

El proyecto de ley por el que se autoriza al Concejo Municipal de Potosí para hipotecar sus bienes a efecto de expro-

sión y pasado al Senado para su consideración.

Se consideró la moción del H. Domingo L. Ramírez, referente al llamamiento del diputado suplente Avelino Costas. Habiéndose hecho uso de la palabra varios HH. RR., se votó la suficiente discusión que fué aprobada.

Acto continuo se votó nominalmente la moción de apatamiento del asunto propuesto.

El resultado fué el siguiente: Por el aplazamiento los HH. Antezana, Aramayo, M. E. Aramayo del Río, Ascarizán, Calvo, Castillo, Fajardo, Forest, González Duarte, Lea-Plaza, Molina Donato, Muñoz Reyes, Palenque, Renjel, Reyes Ortiz.

Romeo, Salinas César, Salinas José, Salinas Zenón, Tamayo, Trigo y Avilez, Total 23.

En contra los HH. Alvarado, Anaya, Erasmo Arce, Arce Estebán, Ayala, Careaga, Emilio Gamarrá, Gil, Jordán, Lara, Muñoz Montero, Moraes V., Moreno, Moreira y Alba, Oropesa, Otazo, Padilla, Paz, Pizarro, Ramírez Domingo L., Ramírez Miguel, Rodríguez Suárez, Terán, Ugarte, Zamora, Echeverría y Cornejo. Total 30.

Se suspendió la sesión a horas 12 m. habiendo quedado con el uso de la palabra el H. González Duarte.

SESIÓN MERIDIANA

Se instaló la sesión a horas 2 p. m. con el quorum legal.

Bajo la Presidencia del H. Atiliano Aparicio

CORRESPONDENCIA

Oficio de la Presidencia de la República devolviendo con la respectiva prorrogación constitucional el autógrafo de ley por la que se concede indulto al reo Francisco Bernal Buitron. Al archivo.

SOLICITUDES

De Saturnino Porcel ofreciendo en venta a la H. Cámara un escudo nacional pintado al óleo por la suma de Bs. 200. A la Comisión de Peticiones.

—De José Murillo pidiendo se consigne una partida de Bs. 5,000 en el Presupuesto de 1914 para establecer un servicio de asistencia pública en la ciudad de Viacha. A la Comisión de Peticiones.

PROYECTOS DE LEY

Del H. Castillo votando la construcción de una línea telegráfica, ampliatoria del asentamiento minero «La Concordia», al cantón Ichoco y de este al de Colquiri, ambos asentamientos mineros de la Provincia de Iquique. A la Comisión de Hacienda y Peticiones.

ORDEN DEL DÍA

Con dispensación de trámites, se aprobó en detalle y revisión el proyecto de ley por el que se autoriza al Concejo Municipal de Potosí la hipoteca de sus bienes para un préstamo de dinero para la explotación del servicio de luz y fuerza eléctrica; y el proyecto de ley por el que se cambia el nombre del cantón Moromoro por el de cantón Ravelo.

Se suspendió la sesión á hs. 6 p. m. señalándose como orden del día los asuntos pendientes.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESIÓN MATINAL

Presidencia del H. Atiliano Aparicio.

En esta sesión, se consideraron los siguientes asuntos:

Lectura del informe en el Proyecto del Ejecutivo, referente a crear el impuesto del 1% sobre el importe de las utilidades que obtengan los comerciantes; opinando por su aprobación.—Imprimase.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H. Ugarte. —Continuando con el uso de la palabra manifestó que la facultad de emisión única concedida al Banco de la Nación traería funestas consecuencias para las finanzas nacionales. Hizo un examen del empréstito de 1.500.000 £ que se contrató en París para la fundación del Banco de la Nación Boliviana y cuyos resultados van trayendo muchas inconveniencias.

ORDEN DEL DÍA

Con la concurrencia del Ministro de Hacienda continuó la discusión del proyecto N.º 1 del Ejecutivo sobre la facultad emisora de los bancos.

H.

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

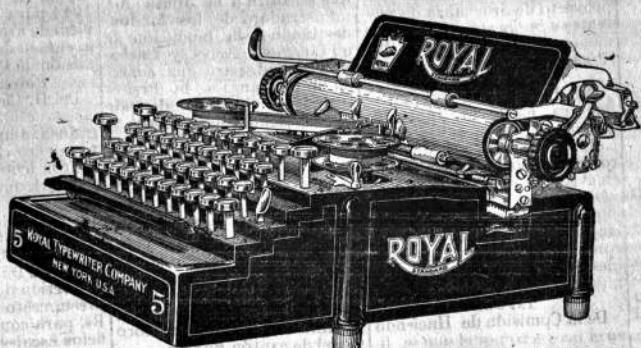
San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ
GRACE BROTHERS & CO. LTD. LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Cable Address

Dawson ❖
Specia ❖
Scotch Whisky ❖

“GRACE”

❖ Cerveza
❖ Inglesa

LA CUESTION BANCARIA

Debate en detal.-El artículo 1º de la Ley reformatoria

Exposición del Ministro de Hacienda señor Rojas

Nadie ha podido hacer hasta hoy un cuadro más completo y sencillo de la situación bancaria de Bolivia, que el señor Salamanca en un estudio publicado el año pasado bajo el título de "Un poco sobre las cuestiones monetarias".

No parece sinó que el eminente estadista boliviano, hubiera previsto que bien pronto habría de plantearse la reforma bancaria en el terreno de las soluciones definitivas.

Antes de ingresar a emitir algunas consideraciones sobre el artículo 1º en debate, creo útil citar las ideas del doctor Salamanca pertinentes al asunto, lo cual manifestará una vez más que invariablemente viene constituyendo la organización bancaria, una seria preocupación de nuestros hombres públicos.

El Senador Salamanca, estudiando las causas que no permiten al país la asimilación de la moneda metálica en la circulación, atribuye una perniciosa influencia en tal sentido al billete de banco de corto menor.

A pesar de que aparentemente es la tesis que sostiene el senador por Cochabamba, en el fondo y por cuanto aduce en favor de su proposición, es el billete múltiple, es la defensiva organización bancaria lo que determina el rechazo del oro en la circulación. Y esta defectuosa organización, a juicio del señor Salamanca, tiene la amenaza de encerrar el país a una situación posiblemente peligrosa: el forzoso.

Antes de comentar tan valiosa opinión, veamos los textuales términos en que se funda:

"El país, dice el doctor Salamanca, no absorbe ni retiene en la circulación, las grandes cantidades de oro que podrían observar y retener, porque la circulación del billete de Banco, de cortes pequeños, excluye a causa de su comodidad, la circulación del oro. La costumbre entra por algo en este fenómeno. Empero, lo fundamental es que todos prefieren el uso del billete, por ser tanto más sencillo y fácil que el del oro. De suerte que no se emplea en el comercio interno la considerable cantidad de oro que podría emplearse en la hipótesis contraria. El oro naturalmente, se concentra en las cajas de los Bancos; y estos por su parte, no tienen interés en guardarla sinó en las proporciones exigidas por la ley, y acaso algo más por prudencia; porque una gran cantidad de oro inmovilizado en sus cajas, representaría para ellos una pérdida. Tenemos entonces, que por efecto de estas causas, todo el excedente de oro acoplado en los tiempos prósperos, no sólo se encuentra siempre listo a dejar el país, sino que, en cierta manera, se halla rechazado de la circulación interna."

Es así que el país se ve privado de este recurso natural que podría aliviarle grandemente en los tiempos críticos. De manera que cuando llega la situación adversa, el comercio se encuentra sin oro para pagar sus deudas excedentes, y falta de suficientes letras de cambio, acude a los Bancos a buscar el oro que le falta.

Los Bancos quedan más sorprendidos que nadie por el mal tiempo. No pueden presentar sinó una pequeña cantidad de oro; tan pequeña, que si empleasen una parte de ella, se verían en la necesidad de liquidar su negocio, o en la situación aún más dura de declinarse en quiebra. Acuden entonces a singulares recursos para eludir su obligación de convertir sus billetes.

En cada uno de estos sacudimientos los Bancos se ponen al borde de su ruina, porque los comerciantes apretados por su situación, ponen toda su esperanza en el oro del Banco para salvar de sus compradores. Piden letras de cambio y no las hay, o si son muy caras, presentan billetes y piden su conversión en oro. El Ban-

co, entre nosotros, a causa del vicioso sistema establecido en la circulación del billete de Banco, no desempeña una de las más esenciales funciones de toda moneda, que es la de servir en los casos difíciles de instrumento de pago, en las cuestiones del comercio internacional.

Tocante al crédito en el extranjero, sabemos también que ninguno de nuestros Bancos tiene la potencia financiera para obtener ese crédito, en la magnitud que sería necesario en un conflicto, fin de regularizar el cambio en espera de mejores tiempos. El mismo Banco de la Nación Boliviana, está a este respecto sujeto a muchas dudas; por que en sus operaciones de giros, se ha creído encontrar a veces más bien un deseo de especular, que no de regularizar los cambios externos.

No obstante, los Bancos se empeñan en sostener la situación actual a pesar de sus peligros. Cuando el estado de los negocios es próspero, sus billetes circulan con extrema profusión, concurriendo de paso, a encarecer al valor de todos los productos. De aquí nacen muy apreciables ganancias para ellos, y justamente a causa de estas ganancias, se perpetúa este peligroso sistema. Si vienes los malos días, piensan los Bancos probablemente, que siempre encontrarán recursos y maneras de salvar de la dificultad; gracias a la extraordinaria paciencia del pueblo boliviano. Dudosos es sin embargo, que puedan salir bien librados de una nueva crisis.

A causa de las condiciones puntuales en que se han desenvuelto, muestran los Bancos un exceso de confianza que puede serles fatal en lo sucesivo, y no solo ponen en peligro su propia situación, sino que por la expulsión de oro, ocasionada por sus billetes, concurren a agravarse singularmente, las condiciones adversas de nuestros cambios externos. Si se modifica este situación, los Bancos perderían de inmediato, algo de sus beneficios; pero ganarían mucho en solidez. Y tal es en nuestro concepto, el criterio propio de un negocio de Banco.

Si es suficiente provisión de moneda metálica, en las actuales condiciones económicas, y faltos de bastante crédito externo, no se puede esperar un curso normal de cambios. No se puede esperar siquiera un curso menor anormal. Tampoco se puede pensar en la solidez de nuestro sistema monetario que carece de una base extensa y abundante de metales.

Para dar eficacia a este recurso, se necesitaría que los fondos del Banco se hallaran colocados a breves plazos y que fuesen rápidamente realizable. Empero, la mayor parte de las colocaciones bancarias, se verifican en la forma de los créditos concedidos en cuenta corriente. El cliente usa y en veces abusa de su crédito, girando cheques, para proveer a sus negocios o sus necesidades. Según los contratos en uso, él está obligado a pagar al Banco a la orden, o poco menos. Pero en la realidad, el cliente es un deudor con plazo indefinido o indeterminado, tales son las dificultades oportunas a la cobranza, por la morosidad de los deudores y por las absurdas leyes que rigen la materia. En fin, si la situación es realmente difícil, como lo impone el caso que examinamos, se tropieza con una increíble imposibilidad de parar.

Mientras se realicen los créditos, hay tiempo sobrado para querer muchas veces. Los billetes a la vista, no esperan la conclusión de las ejecuciones de cobranza, y puede acontecer que aquellos mismos comerciantes que no pagan sus deudas al Banco, se presentan a exigir la conversión de sus billetes. Consternada por esta situación, el Banco acude a las mismas morosidades y diligencias, que son para vergüenza nuestra, un rango característico de nuestras costumbres comerciales.

Si sabemos tampoco que todos los recursos y angustias de los Bancos, pueden salvar al país de una mala situación creada por un campo adverso en alto grado. La cuestión es pagar un saldo al extranjero, y esto no puede hacerse sino de dos maneras: - Pagar en oro; pero no hay oro; pagar mediante el crédito de los mismos Bancos en el extranjero; pero los Bancos no tienen suficiente crédito para los casos extremos.

Ya hemos visto que el oro, expulsado de la circulación por el billete, solo existe en grandes cantidades, justamente cuando se le necesita menos; es decir, en los tiempos de prosperidad. Desaparece completamente cuando serán más necesarios para remediar nuestros apuros. Es así que el oro

ahorro nacional se pretende confiar la delicada tarea de establecer el control monetario del país.

Por último se ha dicho que el Banco de la Nación, es un Banco del Estado o cuando menos mixto y como tal tiene en contratos los inconvenientes que la ciencia y la experiencia asignan a instituciones de su clase.

En cuanto a lo primero, si examinamos con imparcialidad los balances del último semestre, veremos que todos nuestras instituciones de crédito, se hallan en prósperas condiciones, de modo que, al frente de documentos fehacientes como son los balances bancarios, sería absolutamente gratuito y temerario sostener que tal o cual institución se halla en mal estado. No es patriótico ni serio, sembrar alarmas contra determinadas instituciones, tanto más cuanto que no hay fundamentos para ello.

Un diario local, publicó hace algunos días en forma elemental el cuadro comparativo del estado de los Bancos de la Nación y Nacional, extrayendo los datos de los últimos balances.

La forma enteramente gráfica y elemental del cuadro a que me refiero, me induce a hacerlo conocer a la H. Cámara.

Dice así:

(Lee un cuadro)

Véase, pues, comparadas nuestras dos principales instituciones del crédito en igualdad de condiciones y con los mismos elementos de su activo y pasivo, resulta una indiscutible superioridad en favor del Banco de la Nación.

Y advíntase que se trata de un establecimiento que empieza a vivir y que apenas hace dos se estrenó que trabaja, venciendo los obstáculos naturales que se presentan a toda institución nueva.

Aparte de esto, el Banco de la Nación es el primer establecimiento financiero de la República por la magnitud de sus capitales en giro. De los Bs. 40,962,500 que forman el poder financiero de nuestros bancos, corresponden bolivianos 18,962,500 al de la Nación, o sea algo más del 46 %, mientras que los demás, fuera del Mercantil que tiene 24 % de capital, se hallan en condición muy subalterna. Así, por ejemplo, el Banco Nacional con el último aumento, no representa sino 8 millones de capital o sea alrededor del 19 %.

Pero se me dirá que los capitales pueden aumentarse y en tal virtud el poder financiero del Banco Nacional podrá ser mayor, tanto más si se hace la refundición con el Argentino. Evidentemente, puede hacerse la refundición de estos establecimientos; pero también se debe tener en cuenta que el Banco de la Nación y el Mercantil están en camino de llegar a una unificación completa, pues como se sabe el Mercantil ha tomado acciones del de la Nación por medio millón de libras.

Es de advertir que la tesis fundamental del senador, por Cochabamba, se contrae a probar la conveniencia de acuñar moneda de oro para hacer cesar la falta de asimilación del circulante, y como condición necesaria a este resultado contiene la supresión del billete de corte menor. Pero incidentalmente el distinguido financista boliviano, cuya opinión no merece el más alto respeto por la indiscutible autoridad que tiene en estas materias, ha puesto la mano en la llaga y ha hecho una magistral pintura, al mismo tiempo un cuadro desconsolador de nuestra viciosa organización bancaria. De las premisas por él sentadas, de los hechos relacionados, fluye lógica y natural la conclusión de que es indispensable reorganizar nuestro sistema bancario, que en su forma actual es capaz de conducirnos a la emergencia probable y peligrosa del curso forzoso.

He creído útil al asunto en debate, hacer conocer la valiosa opinión del Senador Salamanca, antes de entrar a considerar concretamente el artículo 1º que se halla en consideración.

En cuanto al citado artículo 1º, debo responder a algunas observaciones concretas que han venido haciendo en el curso de la disusión en gran parte.

La argumentación contraria ha girado alrededor de tus proposiciones que trataré de contestar concretamente.

Se ha dicho, en primer lugar, que el Banco de la Nación a quien trata de entregarse las funciones de único emisor, es el menos señalado para llenar tan delicadas funciones, porque su situación financiera es poco sólida.

En segundo término, el Banco de la Nación es un banco extranjero, y a una institución que no está formada por el

nächste a la compra de oro se le.

Revisados los libros desde el año 1909 a la fecha, aparece sola una partida referente a compras de oro sellado, que lleva fecha 20 de junio de 1910 y que manifiesta la entrega de £ 25,000 efectuada por el Banco "Anglo Sud Americano Ltd.", nos permitimos manifestar que es todo lo que ha importado hasta la fecha este Banco. — Nos repetimos de U. muy atentos. S. S. S. — Banco Nacional de Bolivia.

También el Mercantil comunicó al inspector el siguiente dato:

"Muy señor mío: En contestación a su pregunta verbal, relativa al oro sellado internado por esta oficina desde 1909 a la fecha, tengo bien manifestarle que el 14 de julio de 1910 se recibió una partida de libras 16,000. Respecto a las demás oficinas del Banco Francisco Argandoña, puse a seguridad a U. que ellos también han internado diversas partidas en distintas épocas, de las que tendré el agrado de informarle una vez que reciba el detalle de los datos que tengo solicitados. — Quedo de U. atento. S. S. — M. Aguirre."

No se han comunicado nuevos datos.

El Banco de la Nación, ha dado a su vez el siguiente detalle de sus importaciones de oro:

DETALLE DEL ORO IMPORTADO DEL EXTRANJERO POR EL BANCO DE LA NACIÓN.

| | |
|--|-----------|
| 1911 Mayo 11. Remesa del Banco del Perú y Londres para la fundación del Banco | £ 100,000 |
| 1912 Stbre 19. Remesa del Banco del Perú y Londres | 91,000 |
| 1912 Stbre 24. Recibido del Banco Agrícola | 40,000 |
| Octubre 2. Remesa del Banco del Perú y Londres | 5,000 |
| Octubre 14. Remesa del Banco del Perú y Londres | 10,000 |
| Octubre 17. Remesa del Banco del Perú y Londres | 20,000 |
| 1913 Marzo 30. Recibido del Banco Industrial | 13,000 |
| Mayo 7. Remesa del Banco del Perú y Londres | 10,000 |
| Junio 16. Remesa del Crédit Móvilier Francés y del Banque Française pour le Commerce et l'Industria de París | 50,100 |
| Agosto 18. Remesa del Banco del Perú y Londres | 10,000 |
| Octubre 6. Remesa del Banco del Perú y Londres | 6,000 |
| £ 365,100 | |

La Paz, Octubre 8 de 1913.

He ahí cómo consta de los documentos suministrados por los bancos q' mientras el de la Nación ha importado al país libras 365,100 para servir los intereses de la circulación monetaria, los otros bancos han traído cantidades insignificantes. Lo que quiere decir que, aquel establecimiento se impone grandes sacrificios, para traer el oro que falta en nuestra circulación, mientras que los otros aprovechan de ventajas gratuitas y pueden aumentar su capital y sus billetes sin imponerse la tarea de traer oro sellado.

(CONTINUARÁ)

La industria minera

GARANTIAS A LA PROPIEDAD

Contra litigios y contiendas

Recomendamos a nuestros lectores y muy especialmente a los mineros, la siguiente importante Suprema Circular que acaba de tránsitarse a las prefecturas de la República.

Ministerio de Justicia e Industria. Bolivia. La Paz, 7 de Nobre, de 1913.

Circular Suprema Al Señor Prefecto del Departamento de.....

Señor: De la correcta tramitación que impriman las Prefecturas a los procedimientos administrativos de adjudicación de pertenencias mineras, depende la legal constitución de la propiedad.

La aplicación estricta del espíritu y doctrina de las leyes vigentes disminuirá el sinúmero de litigios y contiendas que vienen afectando profundamente al desarrollo de esta industria.

Su Excelencia el señor Presidente de la República, penetrado de las frecuentes faltas que se observan, e interesado en desenvolver ampliamente la gran industria minera del país, sustrayéndola de las trabas y remoras que hoy le afectan, se encarga trasmisitir a U. las siguientes instrucciones.

I.—Los procesos que vienen en grado por denuncias de caducidad y desahucio, hacen que se observan, e interesado en corregirlos en los trámites y procedimientos administrativos, permitiendo y facilitando la especulación de traficantes en minas, que estiman licito el mantener simples derechos especiales para el uso, sin otro propósito que el de estorbar a los industriales capitalistas.

Al respecto, debe ser inexcusable la obligación que tiene el Notario de Minas de hacer las notificaciones en el término de 24 horas, conforme al artículo 37 del Procedimiento Civil, bajo la sanción del artículo 2º de la Ley de 24 de octubre de 1894.

Ocurre, señor Prefecto, que obtenidos los autos de adjudicación o desahucio, los concesionarios abandonan sus gestiones por largo lapso de tiempo, y solo cuando se ha incordado una denuncia por tercer interesado surge, la contienda por falta de notificación.

Las notarías de minas, están repletas de expedientes inconclusos y paralizados, con relación a los cuales existe la presunción legal de abandono, que debe hacerse efectivo.

Si el concesionario ha sido notificado y dejó vencer alguno de los términos parentorios que establece la Ley de 24 de octubre de 1894, debe declararse caduca la concesión a simple representación del Notario de Minas.

Si el expediente se ha paralizado sin notificación al interesado, debe aplicarse el artículo 327 del Procedimiento Civil, declarando desierto la solicitud, en vista de igual representación.

También se nota con caracteres persistentes que dictados los autos de caducidad o desahucio, los interesados omiten suministrar el papel sellado correspondiente para dictar el auto de adjudicación. Es entendido en estos casos que llevando el auto prefectural la cominatoria de suministrar el sellado respectivo dentro del término de tres días, la falta de este requisito hace que el terreno deunciado quede franco por ministerio de la ley.

II.—En cuanto a los denuncias de desahucio por falta de pago de patentes, me he de permitir recomendar a la Superintendencia de los dígitos la estricta observancia de los artículos 17 de la ley de 13 de octubre de 1880, 7º de la 24 de octubre de 1894, 67 al 70 del Subpuesto Reglamento de 23 de octubre de 1882, haciendo notar que en la práctica se ha admitido doctrinas que no se encuadran a las leyes citadas, pues, si ellas disponen que las patentes se pagaran el primer mes de cada semestre y que procede el desahucio cuando el minero resulte deudor de dos semestres, el debe declararse al vencimiento del primer mes del segundo semestre, haciendo estricta aplicación de la letra y espíritu y preceptos mencionados.

III.—Como la ley reformatoria de 14 de diciembre de 1906, al refundir en un solo término los establecidos en la de 24 de octubre de 1882, ha motivado ciertas perturbaciones en la constitución de la propiedad, originando no pocas cuestiones de hecho por que los peticionarios han aprendido la posesión real y corporal de sus pertenencias antes de que los pedidos se publicaran con regularidad en el Boletín de Minas, es indispensable evitar tales cuestiones, y a ese fin no se expedirán las órdenes instruidas para la toma de posesión de las pertenencias solicitadas, sin que previamente se hagan las tres publicaciones a que se refieren los artículos 13 del Reglamento del 82 y 1º de la ley de 1906, lo que se acreditará acompañando los respectivos impresos.

(Pasa a la 4º página)

COCHABAMBA

Por telegrafo

LEVANTAMIENTO EN CLIZA

En la extensa propiedad del monasterio de Santa Clara, dividida en lotes, para su venta, se ha producido un levantamiento de más o menos de 300 colonos dando tiros de revolver y amenazando de muerte a los compradores.

Las autoridades han procedido a la organización del suario correspondiente, habiendo dictado mandamiento de detención contra los principales cabecillas del movimiento. En el tren de hoy ha marchado la fuerza competente a órdenes de un inspector de policía.

VACACIONES DE LA CORTE SUPERIOR

Conforme a Ley, empeñó hoy el descanso anual de este tribunal que durará hasta el próximo mes de diciembre. Con esta ocasión todos los clientes, recordarán del proyecto del señor Quinteros, cuya bondad e importancia reconocida por todos, se creía no se quedó en los largos trámites cañarales, por mucho tiempo.

"10 DE NOVIEMBRE"

Los diarios recuerdan hoy y saludan en términos fraternales a la Historia Castilla Imperial en el aniversario del significativo grito por la independencia de la Patria.

PLACAS "NOMINATIVAS"

El señor Ricardo Ewel, ha presentado propuesta al H. Concejo Municipal para la colocación de placas en las calles y plazas y números en las casas. Ofrece entregar 7,070 placas de hierro esmaltado con porcelana en el término de cuatro meses, puestas en Autofasta por la suma de Bs. 500.

VIJEROS

Se sabe que el Ex Presidente señores Viláizón señora e hija salen hoy de Oruro, para arribar a esta el jueves en la tarde. El H. Diputado Manuel Céspedes vuelve hoy a esa a reincorporarse a la Cámara.

LA INDUSTRIA MINERA

(Pasa de la página 3^a)

IV.—La concesión de demasías solo deberá tener lugar con arreglo a los artículos 9^a de la ley de 13 de octubre de 1.880 y 16 de su Decreto Reglamentario, es decir, cuando resulten entre propiedades preconstituidas, con títulos ejecutoriales o por posesión real legalmente ministrada, previa comprobación de su existencia por la comprobación de los planos de las propiedades vecinas, para lo que será menester que estas solicitudes estén acompañadas del croquis correspondiente y que el terreno franco no alcance a formar pertenencia.

Esperando que la Prefectura de su digno cargo, dará estricto cumplimiento a las disposiciones citadas, ofrezco las seguridades de mi consideración especial.

ISMAEL MONTES

P. SANCHEZ

Es conforme:

S. Serrate

Subsecretario de Justicia e Industria

AVISOS DEL DIA

REMANTE JUDICIAL.—El doctor José P. Bilbao Ll., Juez Instructor 2^o de la capital etc.

Por la tarde de la fecha, ha señalado el día 14 de los corrientes horas 2 p. m. el remate de la casa N.º 220, situada en la calle Yanacocha de esta ciudad, por no admitir cómo la división entre los herederos del que fué señor Juan Eulogio Portocarrero, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 26,969,57 etc., rebajada que ha sido la segunda décima de la mencionada tasación pericial.

Los interesados en el remate pueden ocurrir el día y hora señalados, a la oficina del suscrito Actuario.

La Paz, noviembre 8 de 1913.

Zenón Fernández G.

10,000 B\$.

Se ofrece sobre primera mitad de la vereda con Benjamin Lenz.—Recoleta Nos. 53 y 63

15 v. 3,936.

IMPUESTOS MUNICIPALES.—Por orden del Sr. Presidente de la Junta Municipal de Almonedas, se señala el día jueves 13 del mes en curso a las 2 p. m., para el remate a puja abierta de los impuestos siguientes:

Ganado caballar y mular, a excepción del criollo, cada uno Bs. 1, por Bs. 495 rebajada de la primera décima de su base, al contado.

Patentes a agentes viajeros de fábricas extranjeras con maestras o sin ellas, a Bs. 250, por Bs. 4,635, rebajada la primera décima de su base, al contado.

Resello de varas, a Bs. 1 cada una, por Bs. 120,46, rebajada la primera décima de su base, al contado.

Cueros de res que se exportan de la ciudad, a Bs. 1, cada uno, por Bs. 3,645, rebajada la primera décima de su base, al contado.

Vinos elaborados en el país, por Bs. 1,233, rebajada la primera décima de su base, al contado.

Aguardientes de procedencia nacional, Bs. 1,170.

El acto tendrá lugar en el salón del H. Ayuntamiento, el día y hora señaladas.

La Paz, 7 de noviembre de 1913.

EL NOTARIO MUNICIPAL.
5 v. 3,933.

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano
Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Ilumina N.º 12, al lado de correo. P. M.

LAPIDAS BUENAS, EN LA MARMOLARÍA «San José» hay cone, totalmente gran surtidos de mármoles finos; pongo cualquier inscripción en menos de 24 horas. Dirección: calle San Pedro, casa Chacón, cerca al Prado.

La Paz—Bolivia—
Abdon Laguna.
45 v. 3889

Julio J. Eyzaguirre
Y
Rafael Salvatierra

—ABOGADOS—

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales.

Calle Chirinos N.º 96, [altos.]
Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17.

A VISO RELIGIOSO.—Alfredo Estenssoro e hijos, ruegan a sus relaciones quieran concurrir a las misas generales que se celebrarán en sufragio del alma de la que fué María Romesín de Estenssoro (Q. D. D. G.) en el Templo de la Compañía de Jesús, el día 13 del que sigue de horas 5 a 9 a. m.

La Paz, noviembre de 1913.
7 v. 3,931.

En alquiler

Tres habitaciones en altos ventana a la calle, despensa y cocina con agua en la casa Yanacocha 196.

2 v. 3,935.

CUARTOS AMUEBLADOS.
Con pensión o sin ella.

Frank Collins
Nº 3 altos calle Santo Domingo.—Arequipa.

1 v. N.º 19

NO PERDER LA OCASIÓN.—Pro precio médico, se ofrece en venta una buena y espaciosa casa, con dos patios, cuatro departamentos, dos en altos, dos en bajos, cuatro ventanas a la calle, 2 tiendas espaciosas, en todo más de treinta habitaciones, todas espaciosas y ventiladas, agua propia, esquina N. de la Plaza España.

También ofrecen cuatro departamentos independientes uno de otro, trabajados al estilo moderno con todas las comodidades necesarias, cada departamento consta de nueve piezas, fuera de cocina, baño y W. C., agua permanente.

Estos departamentos son bien construidos. Para menores al suscrito calle Chavaneix & Co. Comercio casa Chavaneix & Co.

Porfirio Diaz.

La Paz, octubre de 1913.
2 m. 0. 14.

SE NECESITA.—En anticrescios o en alquiler una casa pequeña o un departamento independiente. Calle Litoral N.º 15.

1 m. 3,932.

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SÍQUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Límon, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlantique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual pueque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de dos ócicos, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 15 metros y 1/2, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

Gran Hotel Guibert

—LA PAZ—

El primero en toda la República

Situado al centro de la población

Este antiguo establecimiento, único en su género, por su comodidad, aseo y esmerado servicio; ha recibido últimamente importantes mejoras en sus distintos compartimientos.

Los pasajeros que se alojen en este hotel, encontrarán todas las comodidades necesarias, satisfaciéndose al gusto más exigente.

Cuenta con departamentos especiales para familias y hombres solos, todos ellos perfectamente amueblados con elegancia y gusto.

El edificio principal del hotel ha sido ensanchado con los departamentos tomados tanto de la casa del señor Adolfo Arana, como las casas pertenecientes a la Municipalidad, en ayas secciones se han instalado piezas lujosas y de especial comodidad.

Igualas mejoras se han introducido en el Anexo situado en la casa de las monjas concepcionistas.

Su propietario, el señor Alex. Guibert, no ha omitido ningún sacrificio pecuniario de su parte para atender debidamente a su distinguida clientela.

Tiene comedores reservados para familias, salones especiales para banquetes.

Los licores son cuidadosamente importados de las casas y fábricas más acreditadas de Europa.

Cuenta, además, con la elegante y lujosa sucursal el

Gran Café du Park

Situado en el centro del paseo de moda, el Prado.

La administración general se halla a cargo de un competente cuerpo de empleados.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CODE 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado \$ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1,125,000.—

" Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

" a la vista..... 1 " "

" 3 meses plazo..... 3 " "

" 6 " 4 " "

" 12 " 5 " "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

" plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 % "

DIASOCIAL

Diade campo.—El próximo domingo los esposos Hareison-Espejo, reunirán a sus amistades en su chalet de Miraflor, con el objeto de agradarlos cordialmente con una fiesta de carácter íntimo.

Natalicios.—Ayer fue cumplimentada por sus numerosas relaciones la señorita Bethsabé Ortega.

—Ayer festejó el aniversario de su natalicio el Teniente Coronel Amadeo Saldías.

Enfermos.—Aliviada está la señorita Elena T. de Salomón.

—A consecuencia de un golpe que sufrió el día de ayer, habiéndose enfermado el ingeniero municipal, señor Emilio Villanueva.

—El señor Pacífico Reina se encuentra enfermo a consecuencia de un accidente que sufrió en la mañana de ayer.

—Delicada de salud está la señorita Esther Salinas.

Viñeros.—De la ciudad de Pagador arribó a esta ciudad el H. Representante por este departamento, señor Tomás Manuel Elío.

—Procedente de la capital de la República, encuentrase entre nosotros el distinguido pedagogo belga, señor Raymond Thirion, actual director del colegio «Junin» de aquella ciudad.

—Llegó a esta ciudad procedente de Oruro, el doctor Antonio Marco.

—Después de corta ausencia regresó el señor Walter Zeballos Tovar, jefe de la sección de agricultura del Ministerio de Instrucción.

—De la ciudad de Santa Cruz ha llegado en tren de ayer el señor Carmelo Ortiz.

Viene con el objeto de continuar sus estudios médicos.

—El señor Alberto Salsberg, propietario de una importante casa comercial de Oruro, encuentrase en esta ciudad.

ADIOS!

Dolores de cabeza

Si puede Ud. decir cuando

será las

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia cláctica y el dolor de cabeza, en todas sus formas.

El poder

del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un carácter suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, que lo conseguiremos con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Miércoles 12 Santos Diego de Alcalá, confesor, y Milán, presbítero.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena. La Botica Boliviana, calle yaucucho.

Reparación.—El Administrador de Correos de esta ciudad, señor Agustín Montes, ha ordenado la reparación del piso del HALL de la oficina principal.

Con esta reparación que era precisa, el pavimento de dicha oficina presentará un aspecto más elegante.

A propósito.—Atendiendo al acrecentamiento cotidiano de la población, se impone dar al público mayor comodidad en el local de la oficina postal; hay noches en que la concurrencia que acude a esa oficina es tal que llena completamente el estrecho HALL, dando margen a que ciertos individuos sospechosos se apropien de lo ajeno y cometan otros actos indecorosos.

También es necesario que el portero encargado de la limpieza agite el plumero quitándole el polvo que se acumula en los casilleros, mostradores, y demás muebles.

Homenaje.—Conmemoran do el 44º aniversario natal del monarca italiano Victor Manuel III, se ha izado el pabellón nacional en los diferentes edificios públicos.

Conscriptión Militar.—Fué exonerado del servicio militar obligatorio el conscripto Joaquín Alba, natural de Santa Cruz, previo pago de

Las legaciones y consulados hicieron lo propio.

Guarniciones.—En la secretaría del Ministerio de Guerra, informan que los conscriptos del Batallón Independencia 2º de Línea y baterías de montaña que fueron de guarnición al oriente, han salido ya de Puerto Suárez debiendo arribar a mediados del presente mes a la ciudad de Santa Cruz de donde proseguirán viaje a La Paz, siendo completamente falsa la noticia de haberseles licenciado en Puerto Suárez.

Oportunamente daremos más informaciones.

Cafetines.—Parce que pululan por las calles de la ciudad varios de estos individuos perniciosos que fueron recientemente eliminados de Buenos Aires y Santiago.

Tenemos conocimiento que los inteligentes y perspicaces detectives de la central están sobre aviso y en posesión de antecedentes personales acerca de estos cafetines.

Aplaudimos la actividad de la Policía.

Becas.—Tenemos en conocimiento de los interesados, que deben apresurarse en presentar al Rectorado de la Universidad, las solicitudes de concesión de becas gratuitas y pensionados, a fin de ocupar las vacantes que hay en los diferentes establecimientos de instrucción facultativa, especialmente y particular.

El 30 del mes en curso es el término en que denese el período de tres meses concedido para el efecto.

Accidente.—Ayer paseaba el señor Emilio Villanueva por la calle Potosí montado en un brioso corcel, cuando de improviso fué arrojado al suelo.

Felizmente, el ginete no sufrió ninguna contusión de gravedad.

Encomiendas internacionales.—Por el último correo llegado del exterior ha recibido la administración de correos de esta ciudad, las siguientes encomiendas:

Cisneros y Cia 11, Dalenz y Villegas 11, Juan Manuel Pastor 4, Juan José Minjoza 17, G. M. A. Petitjean 2, César Velarde 2, Seham Hos. 6, Ernesto Günther 1, Golding Flores y Cia. 1, Arnó Hos. 1, Intendencia de Guerra 1, Th. Becker 1, Maximo Sagárnaga 1, Tuge Bungel 1, Spá y Cia. 17, Librería «Moderna» 11, La Lernaca Hos. 2, Julio Cordero 1, Zenón Salinas.

Dichas encomiendas proceden de Alemania, Italia, Francia y Suiza, habiendo llegado en su totalidad.

Vapores.—Ayer a las 7 y 30 a. m. ancló en el puerto de Guayaquil el vapor «Inca», conduciendo a bordo once pasajeros en primera clase y nueve en segunda.

Carga 614 toneladas y 145 valijas de correspondencia.

Telegramas.—El señor Presidente del H. Concejo Municipal dirigió el día 19 en representación de este departamento, telegramas de salutación al Alcalde de Potosí, felicitando al noble pueblo hermano en el día de sus glorias.

Otro análogo envió al Presidente señor Aguirre Acha.

Minas.—En los obrados seguidos por el señor César de La Tapia pidiendo se le dispensase el pago de patentes por el primer semestre del año en curso de varias hectáreas denunciadas por éste en la concesión «Choquecollo», se ha confirmado por el Ministerio del ramo el auto prefectural dictado al efecto atendiendo lo manifestado por el Notario de Minas.

Rendimiento.—La Aduana de esta ciudad ha empuzado en el Tesoro Nacional, la cantidad de Bs. 4.028,99 por cobro de derechos aduaneros durante el día 7 del mes en curso.

La misma aduana percibió por idénticos derechos durante el día 8, la cantidad de Bs. 5.544,16.

La Aduana de Oruro ha girado á la orden de la Caja Nacional, la suma de bolivianos 22.610,07 producto de los derechos arancelario que cobró en la serrana trascurrida del 1º al 7 del presente.

La Aduana de Tarija expidió también un giro por Bs. 3.560,32, cantidad á que asciende el producto líquido de los derechos aduaneros cobrados por importación y exportación de mercaderías, durante la semana del 24 al 31 del mes pasado de octubre.

Consumo de ganado.—En los diferentes mataderos particulares se derrribaron el día de ayer para el consumo de la población los animales siguientes:

impuesto máximo de Bs. 200 por no haber acreditado suma suficiente.

—Al conscripto Angel Ferrier se le concedió igual exención con el impuesto medio de Bs. 100.

—Quintín Zabala fué exonerado por completo del servicio militar habiéndosele eximido del impuesto respectivo por haber comprobado su pobreza.

Igual gracia se otorgó al conscripto Guillermo T. Scott, quien se le aplicó el impuesto máximo de Bs. 200.

Dispensaciones.—El conscripto Guillermo C. Guisbert, que sufrió el día de ayer, habiéndose enfermado el ingeniero municipal, señor Emilio Villanueva.

—El señor Pacífico Reina se encuentra enfermo a consecuencia de un accidente que sufrió en la mañana de ayer.

—Delicada de salud está la señorita Esther Salinas.

Viñeros.—De la ciudad de Pagador arribó a esta ciudad el H. Representante por este departamento, señor Tomás Manuel Elío.

—Procedente de la capital de la República, encuentrase entre nosotros el distinguido pedagogo belga, señor Raymond Thirion, actual director del colegio «Junin» de aquella ciudad.

—Llegó a esta ciudad procedente de Oruro, el doctor Antonio Marco.

—Después de corta ausencia regresó el señor Walter Zeballos Tovar, jefe de la sección de agricultura del Ministerio de Instrucción.

—De la ciudad de Santa Cruz ha llegado en tren de ayer el señor Carmelo Ortiz.

Viene con el objeto de continuar sus estudios médicos.

—El señor Alberto Salsberg, propietario de una importante casa comercial de Oruro, encuentrase en esta ciudad.

Reses 28, corderos 72 y cerdos 16.

Reses coches.—Los coches de punto, dejan mucho que desear. Su estado ruinoso es de peligro para el público. Toca a la Intendencia municipal, dictar lo conveniente.

Así mismo es necesaria cortar de raíz los abusos que cometen los áurigas cobrando precios exagerados. Los extranjeros son las víctimas de este servicio urbano que dejó mucho que desear.

Leche.—Presumimos que las activas pesquisas y análisis frecuentes que se practicaron por los empleados de la oficina de higiene, han dado buenos resultados.

Ningún dato publica esa oficina.

Los laguitos.—Conviene que el señor Inspector de parques ordene al encargado de la conservación del parque «Murillo» desagüe siquiera bisemanalmente. El agua detenida en aquellos laguitos son causante de bacterias.

Restaurants.—Los propietarios de estos establecimientos donde acuden toda clase de individuos, ignoran lo que es higiene y no dan cumplimiento al Reglamento de Bebidas y Alimentos dictado al efecto por el H. Concejo municipal.

Recomendamos a los trabajadores empleados de la oficina de Higiene inspeccionar estos locales.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ayer se inscribieron en esta oficina las transacciones siguientes:

Cancelación de la fianza que pesa sobre la casa N° 154 de la calle Santa Cruz, otorgada por el señor Francisco M. Arce.

Licencia temporal por 15 días fué otorgada al soldado Cupertino Bravo, que actualmente presta sus servicios en el Batallón «Murillo» 1º de línea.

Al conscripto Alejandro Prada se le prorrogó la fecha de su ingreso á las filas del ejército hasta que concluya sus estudios en el exterior.

Insinuación.—El Presidente del H. Concejo, ha dirigido atento oficio al señor Prefecto del Departamento, transcribiendo la nota del Tesorero Municipal, solicitando suministrar la prefectura la nómina de los empleados de parques y paseos públicos que reciben sus emolumentos del Tesoro Departamental, con el objeto de inscribirlos en los libros respectivos de cuentas corrientes y normar la actividad de esta manera la contabilidad comunal.

Servicio telegráfico.—Ha sufrido interrupciones por las torrenciales lluvias que van causando desperfectos en toda la red telegráfica de la República.

Publicaciones.—El competente catedrático del Colegio Nacional Ayacucho Dñiel Cañedo ha elevado a la consideración del Ministerio de Instrucción Pública, una solicitud con el informe respectivo del director del «Instituto Nacional de Comercio», pidiendo se consigne en el presupuesto nacional de la gestión próxima, una partida para sufragar los gastos de la publicación por cuenta del Estado, de dos ópiculos de «Tecnología Industrial» destinados a aquel instituto.

Creemos que el Gobierno accederá á esta petición que viene a llenar una deficiencia en el régimen interno de estudios de ese plantel que no cuenta con textos apropiados de consulta en tan importante asignatura.

Eterno clamor.—Los vecinos de la calle Tarcapacá, región N. O. de la ciudad, nos insinúan reclamar a la Empresa de «The Bolivian Rubber» se les beneficie también con el servicio de luz eléctrica, por ser ese barrio de importancia, contando al presente con edificios de ese plantel que no cuentan con textos apropiados de consulta en tan importante asignatura.

Inscripción de una casa.—Inscripción de una casa denominada Hacha, situada en la excomunidad Chaco-lupa, de la parroquia de esta ciudad en favor de la señora Saturnina S. Páuleda por Bs. 5.000 vendida por Adriana V. de Chuquimia.

Inscripción de una casa.—Inscripción de una casa y terrenos situados en la Parroquia de San Pedro de esta Ciudad en favor de la señora Saturnina S. Páuleda por Bs. 5.000 vendida por Adriana V. de Chuquimia.

Inscripción de una casa.—Inscripción de una casa y terrenos situados en Caiconi, barrios de esta ciudad á favor de Pablo, Alejandro y Julia Pacheco, por sucesión hereditaria.

Inscripción de una casa.—Inscripción de una casa denominada Hacha, situada en el Alto Chaco-hipoco, de la Parroquia de San Pedro, de esta ciudad en favor de Feliciano Condori, por Bs. 3.070.

TESORONACIONAL

En esta oficina se hicieron los pagos siguientes:

Por la séptima decena de sesiones de la presente legislatura Bs. 25.217,87

—Para el Colegio Primario de Niños «B» Bs. 250.

—Anticipó al preceptor Angel Chávez de sus haberes de los meses de noviembre y diciembre Bs. 300.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

—Para socorro de los cuerpos de gendarmería de la República, correspondiente á la segunda decena del mes en curso Bs. 27,207.

</

FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN
GENERAL

***** **VALLS & FLIX** *****
LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. -- Teléfono 86. -- Casilla 133. || **Especialidad en**
Dirección telegráftca: VALS. - TALLERES: Ballivián 74. **camisas sobre medida**

Sección Tabandería

La fábrica admite ropa para
lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de
3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en
los talleres.



NO comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56, pues
hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de
camisas, e última novedad.



ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMLR ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

—| LA NACIONAL |—

DE

ESPECIALIDAD

EN
Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Aramayo Hermanos

LA PAZ (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code
A. 1. Code - Staut & Hundies.



Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Imbreaciones a color,
—Grabados y—
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.



Gran Hotel Sportman ESTABLECIMIENTO MODERNO

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo.

40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas.

Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ.

Gran salón para banquetes y comedores reservados para fiestas. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO PARA TODOS.

Alojamiento para pasajeros a Bs.

5.00 diarios.

Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Díaz Arroyo & Dalmau.

La sífilis se cura con el 606

El 606 puede aplicarse sin inyecciones

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

—EL SIGMARSOL—

Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece

Cura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas. Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad

Precio de una caja que constituye el tratamiento con 100 p. 60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errazuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO

NUEVA FERRETERIA DE José Mastorell e hijo

Importación directa de toda clase de Ferretería

ESPECIALIDAD
en herramientas finas para
Artesanos

Calle Comercio Nos. 105, 107 y 109.
Casilla correo No. 403

TELEFONO N° 251.
CABLE "MASTORELL"

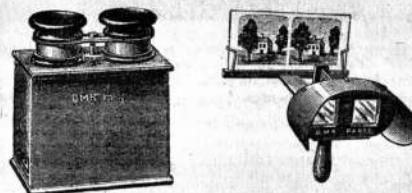
Code 5th. Edición A. B. C.

6 m. 0.15

EN VENTA.—Ganado vacuno para matanza a precio de realización.

Dirigirse para convenir a la casa N° 66 calle Yungas.

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO
Consultas: de 1 a 4 p.m.
Calle Recreo y Yanacocha
N° 59.—Corre casilla N° 147



NUEVO ALMACEN DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS DE Julio Cordero

LAPAZ—BOLIVIA
Calle Ayacucho N° 74 y 76.
Talleres fotográficos Ayacucho N° 68

UNICO AGENTE DE
Lumiere y Jouglia y Cia., París

Acabo de recibir una partida de placas, papeles, películas, productos químicos fotográficos.
Placas LUMIERE & JOUGLA EXTRA RÁPIDAS en mil
ciones especiales para Bolivia. TAMAÑOS: c.m. 4 x 5 4 1/2 x 6.

6 1/4 x 9, 4 1/2 x 10, 6 x 9, 6 x 13, 9 x 12, 9 x 14, 9 x 18,
13 x 18, 10 x 15, 18 x 24, 24 x 30. PULGADAS: 3 1/4 x 4 1/4,
4 x 5, 7 x 10.

Películas de los mismos tamaños.
Papel Citrato LUMIERE & JOUGLA de los mismos tamaños y postales.

Papel Actinos de los mismos tamaños y postales.
Papel Bromuro F. porcelana de los mismos tamaños y postales.

Papel Radios de los mismos tamaños y postales.
Novedad papel Automático Viraje a la sal común y fijado al hiposulfito de sodio especial para amateurs.

Papel para ampliaciones al Bromuro A. y F. 10 metros de largo por 60 centímetros de ancho.

Papel citrato para ampliaciones solares, tamaños 50 x 60 c.m.

Revelador Diamedofenol LUMIERE adoptado para placas y papeles al desarrollo.

Viro fijador LUMIERE para todos los papeles al crudo.

Fijadores Lumiere, eliminadores Lumiere, Matol Hidroquinon, Sulfucianuro de Amonio, Carbonato de Potasa, Carbonato de Soda, Sulfito de Soda, Hiposulfito de Soda, Cloro Platino de Potasa, Cloruro de Oro.

EQUIPOS completos en máquinas fotográficas para profesionales y turistas: Un gran surtido de estuches para retoques e iluminaciones para fotominiaturas de alta calidad, un completo surtido de accesorios y materiales para e

PIDA USTED, todo lo que se relaciona a la fotografía será usted, atendido a precios muy bajos y con descuentos al por mayor, constantemente recibe grandes novedades para el ARTE de las grandes fábricas Lumiere & Jouglia y Cia.; Greisaber Freres y Cia.; Ernemann De María Ladi y Cia.; Zeizz y Goerz; Kuanzli Hermanos, Zuiza; Tralid y Cia; Milan; Capelli Milán.

EN VENTA o SOCIEDAD.
—Un negocio lucrativo, con rendimiento de mil quinientos bolivianos mensuales y utilidad del cincuenta por ciento. Este negocio es el más firme y positivo. Calle Murillo N° 169.

Miguel Centellas Téllez
Angel Ampuero
ABOGADOS
Bolígrafo, 120 (antes Chirinos).
1m. 0. 7.

SINDICATO INDUSTRIAL DE BOLIVIA

Departamento industrial, de comisiones y consignaciones de productos del país

La Paz, Oruro, Challapata, Potosí, Uyuni y La Quiaca

Compra y venta de coca. Negocios de consignación compra y remesa de mercaderías, avíos. Contrata peones para las haciendas de Yungas. Adelantos sobre productos y habilitaciones. Grandes facilidades para productores y rescatadores de coca y café de Yungas é Inquisivi.

Dirección Telegráfica "COCA"

Teléfono 10 La Paz-Clave A Socabaya

DENNISTON & Co.

CALLE MERCADO NOS. 178 - 180

"Lleve usted su Recibo"



sistema de Recibo
liga á que se dé al
nte un Recibo im-
so y exacto, y el
hecho de dar este Recibo
significa que dentro de
la registradora quedan
los correspondientes e
iterables anotaciones
para el comerciante y
el empleado.

El recibo impreso que se da al cliente, el recibo del empleado
impreso en la Cinta de Ventas y el recibo del comerciante
mostrado en el contador son todos hechos por la misma
operación de la registradora, y, por consiguiente, deben de
ser idénticos.

Recibo del
Cliente

014 MAY15

* K-01.00

L. SALVATIERRA
Avenida Colón No 72.

Guarda Ud. este Recibo.
Tiene valor y le sirve
de protección.

Lea Ud. nuestro anuncio
al reverso

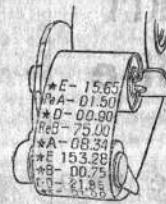
Este recibo que se da al
cliente, es impreso por la
Registradora.

Recibo del Comerciante



Estas ruedas sumadoras deben mostrar
la suma de los importes de los recibos
dados á los clientes.

Recibo del
Empleado



La Cinta de Ventas, que
debe mostrar los importes de
todos los clientes y debe con-
venir con el total del con-
tador, es el recibo del empleado
para probar que ha mane-
jado las transacciones bien.

The National Cash Register Company
Dayton, Ohio E. U. de América del Norte

Ventas del recibo National Gash Register

1º—El importe de la compra está claramente impreso en bolivianos y centavos y no puede ser alterada.

2º—El dueño del negocio percibe íntegro todo el dinero que ingresa por ventas al contado, por que hay precisión de entregar a cada cliente un recibo correctamente impreso. Al mismo tiempo queda, una nota duplicada queda impresa en el interior de la REGISTRADORA. No puede faltar ni un centavo sin que el dueño se aperciba.

3º—La impresión de la fecha del recibo, permite saber cuándo fué hecha la venta. Esto es el valor, principal cuando hay que devolver o cambiar artículos o presentar una reclamación.

4º—La impresión de la clase de transacción en el recibo, indica el cliente dependiendo de que la anotación se ha hecho exactamente. Si los artículos fueron comprados y pagados al contado, el recibo lo prueba. Si compró artículos a crédito, el clien-

te comprueba que se le cargó en cuenta lo justo. Si el cliente entregó alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podría ser reclamada una segunda vez.

5º—El número de orden impreso en el recibo, señala aproximadamente la hora del día en que tuvo lugar la operación. Esto es de importancia en los casos en que se desea comprobar la anotación de una transacción determinada.

6º—La impresión en el recibo de la inicial del empleado, establece la responsabilidad de cada cual.

7º—El recibo es prueba irrebatible. Evita equivocaciones, por que el cliente dependiendo de que la anotación se ha hecho exactamente. Si los artículos fueron comprados y errores, se aumentan los beneficios.

TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".
Cajas Registradoras "National".
Piano "Combinola Crown".
Gramófonos "Víctor".
Dictafonos "Columbia".
Wisky "Diadem" Rye. AAA.
" Cooks XXXX "Imperial".
Papel para periódicos.
Cajas de fierro.

También la casa se encarga de hacer pedidos directo de cualquier clase a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Franelas.

Crudo para enfardelar.

Pintura "Sapolin".

Escrítorios planos y de cortina.

Sillas para escritorios.

Sillas plegadizas.

Cajas de fierro contra incendio.

Muchos artículos de
diversas clases